



Información previa a la solicitud de admisión por traslado de expediente para cursar alguno de los Grados que se imparten en esta Facultad en el curso 2018-19

28/06/2018

Noticias secretaría

1. Plazo de solicitud

Del 26 de junio al 6 de julio de 2018.

2. Normativa de aplicación

Las solicitudes de admisión por traslado de expediente a esta Facultad, de estudiantes que han cursado estudios parciales de grado, pueden estar motivadas por:

- cambio de centro de la **UGR** o de otra universidad.
- cambio de estudios de grado.

Les será de aplicación el [Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado](#)

3. Requisitos

Los estudiantes deberán reunir los requisitos establecidos en el [art. 4](#) del reglamento citado:

- Tener estudios parciales de grado y obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos. Una vez realizado el respectivo reconocimiento no se admitirán estudiantes cuando ello suponga la obtención del título correspondiente.
- No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la **UGR**.



4. Baremo

Las solicitudes de admisión se resolverán de acuerdo con el baremo establecido en la LINK: Resolución del Sr. Decano de 22 de junio de 2017 -> /noticias/resoluciondecano2018

5. Plazas

Las plazas para traslado de expediente aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 24 de abril de 2018 son:

- Grado en Educación Infantil: 2
- Grado en Educación Primaria: 3
- Grado en Educación Primaria grupo bilingüe: 1
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses: 1
- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses: 1
- Grado en Educación Social: 1
- Grado en Pedagogía: 2

6. Solicitudes y documentación a aportar

Las solicitudes irán dirigidas Sr. Decano y podrán presentarse, preferiblemente, a través de la Sede Electrónica de la **UGR**, en el Registro General Central o los Registros Auxiliares de la **Universidad de Granada**.

LINK: Modelo de solicitud -> /administracion_servicios/formularios/peticiones_varias

Documentación a aportar:

1. Fotocopia del DNI o documento identificativo.
2. Certificación académica personal, en el caso de no ser estudiante de la **Universidad de Granada**.
3. Cualquier otra documentación necesaria para resolver adecuadamente la solicitud, tal como: plan de estudios, programas de las asignaturas superadas, guías docentes o memoria verificada del título.
4. Documentación que permita acreditar fehacientemente circunstancias excepcionales por las que se solicita la admisión, cuando proceda.